INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE REQUERIDO POR EL

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE EL ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES MONETARIAS Y RELACIONES TÉCNICAS SOBRE BASES CONSOLIDADAS – COMUNICACIÓN “A” 2227 Y COMPLEMENTARIAS DEL B.C.R.A[[1]](#footnote-1)

Señores Directores de Banco….**[[2]](#footnote-2)**

C.U.I.T. N° xx-xxxxxxxx-x

Domicilio legal**[[3]](#footnote-3)**:……………………….

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. **Objeto del encargo**

He sido contratado por BANCO ABC S.A. (la Entidad), para emitir un informe especial requerido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) en relación con (i) el estado de consolidación de entidades financieras locales con filiales y otros entes en el país y en el exterior adjunto de la Entidad al \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, con sus notas 1. a \_\_\_, que he firmado con propósitos de identificación, y (ii) la información sobre las regulaciones monetarias y las relaciones técnicas sobre bases consolidadas establecidas por las disposiciones del B.C.R.A. por el período [ejercicio] finalizado el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación “A” 2227 y complementarias de dicho organismo, en adelante referida como “la información objeto del encargo”.

1. **Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad**

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y presentación de la información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por las normas establecidas por el B.C.R.A.

1. **Responsabilidad del contador público**

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos del B.C.R.A. mencionados en el párrafo 1. Soy independiente de BANCO ABC S.A. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 (en adelante, “R.T. 37”) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “F.A.C.P.C.E.”), adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA.

1. **Tarea profesional**

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas por la R.T. 37 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA, y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. La RT 37 exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute mi tarea de forma tal que me permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Entidad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente, que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación, en lo que es materia de mi competencia y efectuados sobre bases selectivas, han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por la Entidad. Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal:

1. Verificación del proceso de consolidación, en función de las pautas de consolidación establecidas por el B.C.R.A. considerando la normativa mencionada en el párrafo 1.
2. Verificación del cumplimiento de las regulaciones monetarias y las relaciones técnicas, establecidas sobre bases consolidadas, requeridas por las disposiciones del B.C.R.A., por el período finalizado el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, con la documentación soporte provista por la Entidad.
3. […] [agregar cualquier otro procedimiento particular en caso de ser significativo considerando las particularidades de cada cliente]
4. **Manifestación profesional**

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo 4., informo que de las verificaciones sobre la información objeto del encargo no surgieron hallazgos que afecten (a) la preparación del estado de consolidación mencionado en el párrafo 1., de acuerdo con las bases de consolidación expuestas en la nota \_\_ a dicho estado, en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación “A” 2227 y complementarias del B.C.R.A. y (b) el cumplimiento de las regulaciones monetarias y las relaciones técnicas sobre bases consolidadas establecidas por las disposiciones del B.C.R.A. por el período [ejercicio] finalizado el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, [excepto por las observaciones mencionadas en \_\_\_\_\_\_\_\_ - adecuar según corresponda].

1. **Otras cuestiones**
2. Según se explica en la nota \_\_, el estado de consolidación de entidades financieras locales con filiales y otros entes en el país y en el exterior adjunto ha sido preparado de acuerdo con los criterios definidos en la Comunicación “A” 2227 y complementarias del B.C.R.A., que establecen bases de consolidación y de exposición distintas a las requeridas por el marco de información contable establecido por dicho organismo.
3. En mi carácter de auditor externo de la Entidad, he revisado los estados financieros *consolidados y* *separados[[4]](#footnote-4)* condensados de período intermedio de la Entidad al \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por el B.C.R.A., respecto de los cuales he emitido el/los informe/s sobre revisión de dichos estados financieros condensados de período intermedio sin salvedades **(o si las hubiera, indicarlas sucintamente)** de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_, al / a los cual/es me remito.

**(En el caso que la referencia fuera a los estados financieros auditados reemplazar el texto anterior por el siguiente:)**

1. En mi carácter de auditor externo de la Entidad, he auditado los estados financieros *consolidados y* *separados[[5]](#footnote-5)* de la Entidad por el ejercicio finalizado el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por el B.C.R.A., respecto de los cuales he emitido el/los informe/s del auditor sobre dichos estados financieros sin salvedades **(o si las hubiera, indicarlas sucintamente)** de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_, al / a los cual/es me remito.
2. **Restricción de uso del informe especial**

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso del Directorio, la Gerencia y el Comité de Auditoría de la Entidad en relación con su presentación al B.C.R.A. y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dd/mm/aaaa

Dr. WXYZ

Contador Público (Universidad)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°… F°…

1. El modelo de informe es meramente ilustrativo y no es de aplicación obligatoria. El Contador Público determinará, sobre la base de su criterio profesional, el contenido y su redacción. [↑](#footnote-ref-1)
2. Razón social de la entidad bancaria. [↑](#footnote-ref-2)
3. A partir del 01/11/2007, en los informes y certificaciones se debe consignar expresamente el domicilio del ente según el siguiente detalle: Personas Humanas: Domicilio real; Sociedades de Hecho y Empresas Unipersonales: Domicilio fiscal; Demás entes: Domicilio legal. En todos los casos deba completarse: Calle, N°, Localidad CABA. [↑](#footnote-ref-3)
4. En el caso de entidades que no emitan consolidados, eliminar lo que está en cursiva. [↑](#footnote-ref-4)
5. Ídem 4. [↑](#footnote-ref-5)